Asunción, 10 de junio de 2011

ADENDA N° 1

Señores:
Dirección:
Teléfono:
Presente:

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Directa denominado **"Adquisición de Insumos para Limpieza del Palacete Municipal – *ID N° 221352"*** y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones y a fin de comunicarles que la Carta de Invitación y Cotización de Oferta queda modificado según los siguiente:

ACLARACION I:

Anexo I

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

23. Se aplicará lo dispuesto en el Art. 2° inciso a) Del Decreto No 6674/2011 de fecha 30 de mayo del 2011 que dice:

En las contrataciones publicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta mas baja del bien producido en el Paraguay, agregándoles al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento de este ultimo, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la mas baja, se seleccionara para la adjudicación, en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado,

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Director de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES